



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

RESOLUCIÓN No. 127

(14 de febrero del 2020)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense
a participar en el Paro Nacional de 48 horas

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Boletín No. 01 del 10 de febrero del año 2020, convoca al magisterio colombiano a participar activamente en el Paro Nacional de 48 Horas, a realizarse los días 20 y 21 de febrero, por la creciente ola de amenazas, atentados y asesinatos de maestros y maestras a lo largo y ancho del territorio nacional.
- Que FECODE, mediante comunicado exige al Gobierno Nacional su intervención inmediata frente a los señalamientos, hostigamientos, amenazas, desplazamientos y asesinatos direccionados contra las comunidades, base magisterial, de las filiales y Comité Ejecutivo.
- Que en Circular No. 06 del 13 de febrero de los corrientes, FECODE ratifica la convocatoria al Paro Nacional de 48 horas por: Defensa de los líderes sociales, populares, ambientales y garantías para el ejercicio de la profesión docente, Derecho a la salud con dignidad para los maestros y su núcleo familiar; además, exigir reforma Constitucional al Sistema General de Participaciones, SGP, a favor de la educación pública y cumplimiento de los Acuerdos suscritos con el Gobierno Nacional.
- Que el magisterio nariñense, rechaza las estigmatizaciones, campañas de desprestigio y continuas amenazas de muerte de las cuales viene siendo víctima el magisterio de Colombia y en particular los docentes del Departamento de Nariño.
- Que en Seminario de Junta Directiva, realizado durante los días 10 y 11 de febrero de los corrientes, ratificó la participación del magisterio de Nariño en el Paro Nacional de 48 horas, para los días 20 y 21 de febrero.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio de Nariño a participar activamente en el Paro Nacional de 48 horas, a realizarse durante los días 20 y 21 de febrero del año 2020, por los considerandos expuestos en la parte motivada de la presente Resolución. En el marco del Paro Nacional se realizarán las siguientes actividades:



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

Continuación Resolución 127 del 14 de febrero del 2020-Paro Nacional de 48 horas.

JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020. En las Subdirectivas y/o Comités Sindicales, se realizarán Asambleas con comunidades educativas y organizaciones sociales con la finalidad de socializar los objetivos de este; de igual manera, conformar Comité Municipal de Paro, para ello es necesario invitar a los dirigentes de las diferentes organizaciones sociales locales. Las Subdirectivas y Comités, definirán el lugar y hora de inicio de la reunión.

El municipio de Pasto, realizarán Asambleas en cada Institución Educativa con toda la comunidad educativa, invitando además, a dirigentes barriales, para socializar los fines del Paro Nacional-

VIERNES 21 DE FEBRERO DEL 2020. Se llevará a cabo gran movilización en la ciudad de Pasto, a las 8:00 a. m. y tendrá los siguientes puntos de concentración:

MUNICIPIOS DEL NORTE y OCCIDENTE: CHAPULTEPEC

MUNICIPIOS DEL SUR: CHAPAL

MAGISTERIO DE PASTO: Se ubicará en uno de los anteriores puntos de concentración de acuerdo a la ubicación geográfica de su Institución y/o Centro Educativo.

En los municipios de la costa pacífica nariñense realizarán Asambleas y/o Movilizaciones en la cabecera municipal donde existan condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SIMANA-Departamental, financiará el 50% de transporte a las Subdirectivas y/o Comités Sindicales, excepto Pasto y municipios de la costa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General

Maiden Pineda Torres

